

No. 1208

J. D. Manuel Quirós: Admor de  
Juzg. Sta Rita de la propiedad de  
D. José Barro:

Certifico: que el Ollático nombrádo  
do Lito, que perteneció a la do-  
tación de esta finca, cumplió los  
dicho años de contrata por los que es-  
taba obligado, habiendo observado  
muy Buena conducta durante  
dicho tiempo, y para que se haga  
constar donde mejor se convenga, se  
doz) la presente en el Juzg. Sta Rita  
a 23 de Setbre de 1863.

Por el Admor  
Francisco Ferrer.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, stylized handwritten signature or flourish.]*